

## BORRADOR CONJUNTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE GARANTÍAS DE SEGURIDAD TERRITORIAL Y PERSONAL

### Principios orientadores

A continuación se definen principios orientadores para la implementación de las garantías de seguridad territorial y personal:

- *Asegurar el monopolio de las armas por parte del Estado:* el fin del conflicto en Colombia y la construcción de una paz estable y duradera con las FARC, debe contribuir a la recuperación del control y monopolio de las armas de fuego bajo la tutela del Estado.
- *Asegurar una administración de justicia eficiente:* el Estado y sus Instituciones contribuirán al fortalecimiento de la justicia en los territorios para garantizar el acceso ciudadano a una justicia oportuna y efectiva.
- *Asegurar el monopolio de la Hacienda Pública:* Se articulará una respuesta en investigación criminal y administración de justicia, para enfrentar todas las formas de economía ilegal, rentas criminales y cargas impositivas que estén por fuera del monopolio del Estado.
- *Fortalecimiento territorial de la Seguridad:* Afianzar el modelo de gestión territorial para garantizar una respuesta del Estado con enfoque diferencial a las amenazas a la seguridad y convivencia ciudadana, contribuir a una mayor gobernabilidad, gobernanza, legitimidad y fortalecer la cultura de legalidad.

### Propósito y alcance

Con este acuerdo se busca la creación de condiciones sostenibles de seguridad que en el escenario de post conflicto, contribuyan a:

- Generar condiciones para el ejercicio de la política por parte de movimientos emergentes del proceso de paz.
- Identificar los actores y las amenazas que en los territorios, pueden afectar la participación política y desarrollar acciones concretas para neutralizarlas.
- Reducir la violencia en todos los órdenes y generar garantías para la participación en política y el ejercicio ciudadano.

### Desarrollo temático: instrumentos para alcanzar el fin del acuerdo

1. *Fortalecimiento de las condiciones de seguridad en los territorios:* Este modelo se acompañará de un marco legal y de política pública con enfoque regional, para fortalecer las instituciones de seguridad, afianzar los Instrumentos de gestión territorial para la seguridad, extender y fortalecer la justicia en los ámbitos procesal y judicial, aumentar la seguridad rural y la veeduría de las comunidades.
2. *Sistema y mecanismos de seguridad:* implementar un Sistema Integrado de Seguridad en los Territorios y Personal que contribuya a anticipar y prevenir amenazas a la seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de crear condiciones sostenibles que conduzcan a menos violencia y más seguridad para la participación en política, el ejercicio ciudadano y la integración de las iniciativas acordadas. Se definen las siguientes líneas de instrumentación:
  - Fortalecimiento de las condiciones de seguridad territorial para evitar la repetición de formas de violencia derivadas del crimen organizado.

### Propuesta versión 3

- Construir un Sistema Integrado de Seguridad Territorial y Personal para la identificación y desarticulación de las formas de crimen organizado y economías criminales.
  - Consolidar una comisión de anticipación y prevención de la violencia y otras formas de crimen organizado, que sume al esfuerzo de las Instituciones, en la anticipación y prevención de nuevas formas de delito, estructuras y redes de crimen organizado.
  - Crear un diagnóstico integrado institucional para la identificación de amenazas a la seguridad humana, que permita la priorización y focalización de problemas territoriales de seguridad y alinear los acuerdos para la paz y derechos humanos.
3. *Intensificación de la lucha institucional integrada contra las estructuras de crimen organizado y sus redes de apoyo:* implementación de capacidades en inteligencia, investigación criminal y administración de justicia, para desarticular estructuras de crimen organizado que pongan en riesgo la participación ciudadana en el escenario de transición y post conflicto.
- Se adoptarán instrumentos para atacar las finanzas ilícitas e ilegales del crimen organizado y se fortalecerá la lucha contra el lavado de activos aumentando la capacidad investigativa para extinguir el derecho de dominio sobre los bienes.
4. *Garantías de seguridad para la participación en política:* se adoptará un mecanismo mixto de seguridad conformado por integrantes de las entidades del Estado e integrantes de las FARC reincorporados a la vida civil, bajo la orientación y dependencia de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para brindar garantías de seguridad a grupos con participación en política.
5. *Modelo de convivencia territorial:* se creará una comisión de anticipación y prevención de la violencia y otras formas de crimen organizado, que contribuya a complementar el esfuerzo estatal, mediante alertas territoriales de seguridad, orientadas a visibilizar amenazas que puedan afectar la población vulnerable y especialmente protegida.
6. *Sistemas de control y transparencia:* se implementarán mecanismos y procedimientos para garantizar la transparencia institucional en los territorios, de manera que se contribuya a evitar el surgimiento de otras formas de crimen organizado con la participación de la Fiscalía, Procuraduría, Defensoría del Pueblo y las Entidades del Estado. Se generarán espacios de participación ciudadana, con corresponsabilidad de las autoridades regionales.